



PELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 014

-2020-AGN/J

Lima, 03 FEB. 2020

VISTOS, los Informes N° 003 y 004-2020-AGN-ENA, de fechas 16 y 17 de enero de 2020, respectivamente, emitido por la Escuela Nacional de Archivística y el Informe N° 057-2020-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 21 de enero de 2020, emitido por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla como cargo de confianza al/la Director/a de la Escuela Nacional de Archivística;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 139-2018-AGN/J del 06 de julio de 2018, se designa al señor José Antonio Reyna Ferreyros en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Archivística;

Que, mediante los Informes N° 003 y 004-2020-AGN-ENA, de fechas 16 y 17 de enero de 2020, respectivamente, el Director de la Escuela Nacional de Archivística solicita a la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, que le autorice la reprogramación de su descanso vacacional del 14 al 24 de febrero de 2020; sugiriendo encargar su Dirección al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Archivo Notarial;

Que, en mérito a la solicitud de reprogramación de descanso vacacional, el Área de Recursos Humanos con Informe N° 057-2020-AGN/SG-OA-ARH del 21 de enero de 2020, pone en conocimiento de la Oficina de Administración, que el servidor CAS José Antonio Reyna Ferreyros hará uso de sus vacaciones correspondientes al año 2019, a partir del 14 al 24 de febrero de 2020;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela Nacional de Archivística, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asuma las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del Encargado;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;





De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar temporalmente, al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino las funciones de la Escuela Nacional de Archivística a partir del 14 al 24 de febrero de 2020, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Archivo Notarial, en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima **04 FEB. 2020**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

[Signature]
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

[Signature]
Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional